# Cálculo nómina

Para calcular una nómina debemos completar estos apartados en el siguiente orden:

- 1) Devengado
- 2) Bases de la Seguridad Social
- 3) Deducciones
- 4) Líquido total a percibir

### **Devengos**

Percepciones salariales

-Salario Base -

Complementos salariales

- Plus Convenio (establecido por el convenio)
- Plus peligrosidad
- Horas extraordinarias
- Salario en especies (30% del salario base máximo)

Percepciones no salariales:

- Indemnizaciones o suplidos
- Plus transporte
- Prestaciones o indemnizaciones de la seguridad social
- Indemnizaciones por traslado, suspensión o pedidos
- Otras percepciones no salariales

I	Ю	TAL	DEV	ENGADC	)

### Bases de la seguridad social

- 1. Base de Cotización por contingencias comunes (BCCC):
- 1.1) Calcular la remuneración mensual, que es la suma de las percepciones salariales quitando, si las hay, horas y pagas extraordinarias (en este último caso sino se cobran de manera prorrateada.)
- 1.2) La PPE (Prorrata de Paga Extra) se obtiene dividiendo la suma de todas las pagas extras que le corresponden a un trabajador entre 12 (meses de un año).

(nº pagas \* (suma pagas))/12

#### 2. Base de Cotización por contingencia profesionales:

Es igual a la suma de BCCC más horas extras. En caso de no haber horas extras, es igual a la BCCC.

## **Deducciones**

- 1. Cotizaciones seguridad social
  - a. Contingencias comunes 4.7% de BCCC
  - b. Desempleo
  - c. Formación profesional 0.1% de BCCC
  - d. Horas extraordinarias
    - i. Fuerza Mayor o estructurales
    - ii. No estructurales

TOTAL APORTACIONES				
<ul><li>2. IRPF – TOTAL DEVENGADO %IRPF</li><li>3. Anticipos</li><li>4. Valor de los productos en especie</li><li>5. Otras deducciones</li></ul>	_			
TOTAL A DEDUCIR				

## Líquido a percibir

Es igual a la diferencia entre TOTAL DEVENGADO y TOTAL A DEDUCIR.